

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
FUERZA AEREA DE CHILE  
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL  
DIRECCION

DGAC. ORD. N° 01/14/1185 / 815 /

OBJ.: Refiérese a obstáculos en cerros de Isla de Pascua.

REF.: Of. C.N.E. (O) N° MD-16 de fecha 07.MAY.981 de Comisión Nacional de Energía.

SANTIAGO, 24 JUN. 1981

DE : DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

PARA: MINISTRO PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA

Con referencia a la instalación de torres en la cima de cerros en Isla de Pascua informo a US. que si bien éstas no constituyen obstáculos aeronáutico deberán ser señalizadas conformes a las siguientes normas en vigencia.

Señalización Diurna.- Deberán pintarse en bandas alternas de colores rojo y blanco o bien anaranjado y blanco, no mayores de 3 m. ni inferiores a 1.5 m. debiendo los extremos ser del color más oscuro.

Señalización Nocturna.- Deberán llevar en la parte superior una luz fija de color rojo y de una intensidad no inferior a 30 candelas y visibles desde cualquier azimut.

Igualmente, se dará curso a lo señalado en el oficio de la referencia, respecto a la información de las instalaciones, para lo cual es necesario conocer la ubicación exacta de los citados mástiles, motivo por el cual se solicita a US. disponer la remisión a esta Dirección General de un plano de la Isla de Pascua en el cual figuren la ubicación, lo más exacta posible, de las torres antes mencionadas.

Saluda atentamente a US.



JORGE ROJAS CARRASCO  
GENERAL DE AVIACION  
DIRECTOR GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

DISTRIBUCION:

- 1.- MINISTRO PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA
- 2.- DGAC. REGISTRATURA CENTRAL
- 3.- DGAC. SUBD.AEROD. REGISTRATURA
- 4.- DGAC. SUBD.AEROD. DEPTO.PLANES Y DESARROLLO

REPUBLICA DE CHILE  
COMISION NACIONAL DE ENERGIA  
SECRETARIA  
No. MD-22

	DIA	MES	AÑO
TRADA	26	6	81.
AMITE	8.(0)	MD/24	050
UDA	2	7	81

*Philippe. f...  
pl...  
b*

REPUB...  
 MINISTER...  
 OF. DI...  
 a/AB...  
 20

NO...  
 PRADA...  
 AMITE...  
 ADA

ANDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 FUERZA AEREA DE CHILE  
 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL  
 DIRECCION

PLANO ORTO. W. 0111A/1485 / 845  
 OBJ.: Refiriese a obstaculos en cerros  
 de Isla de Pascua.  
 REF.: Of. G.N.E. (O) N° 10-16 de fecha  
 07.MAY.1981 de Comision Nacional  
 de Energia.

SANTIAGO, 24 JUN 1981

DE : DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL  
 PARA: MINISTRO PRESIDENTE DE LA COMISION  
 NACIONAL DE ENERGIA

Con referencia a la instalacion de torres en  
 la cima de cerros en Isla de Pascua informo a US, que si  
 bien estas no constituyen obstaculos aeronauticos deberan  
 ser señalizadas conformes a las siguientes normas en vigen  
 cia.

Señalización Diurna. - Deberan pintarse en bandas alternas  
 de colores rojo y blanco o bien anaranjado y blanco, no me  
 yores de 3 m. ni inferiores a 1.5 m. debiendo los extremos  
 ser del color más obscuro.

Señalización Nocturna. - Deberan llevar en la parte supe-  
 rior una luz fija de color rojo y de una intensidad no in-  
 ferior a 30 candelas y visibles desde cualquier azimut.

Igualmente, se dará curso a lo señalado en  
 el oficio de la referencia, respecto a la informacion de  
 las instalaciones, para lo cual es necesario conocer la u-  
 bicacion exacta de los citados mástil, motivo por el cual  
 se solicita a US, disponer la remision a esta Direccion Ge-  
 neral de un plano de la Isla de Pascua en el cual figuren  
 la ubicacion, lo más exacta posible, de las torres antes  
 mencionadas.

Saluda atentamente a US.

JORGE ROLAS CARRASCO  
 DIRECTOR GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



DISTRIBUCION:

- 1.- MINISTRO PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA
- 2.- DGAC. REGISTRATURA CENTRAL
- 3.- DGAC. SUBD. AEROD. REGISTRATURA
- 4.- DGAC. SUBD. AEROD. DEPTO. PLANES Y DESARROLLO

REPUBLICA DE CHILE  
 COMISION NACIONAL DE ENERGIA  
 SECRETARIA  
 M. 10-22

DI	ME	AN
24	JUN	1981
18	JUN	1981
19	JUN	1981

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

